



**ANEP**



**UTU**

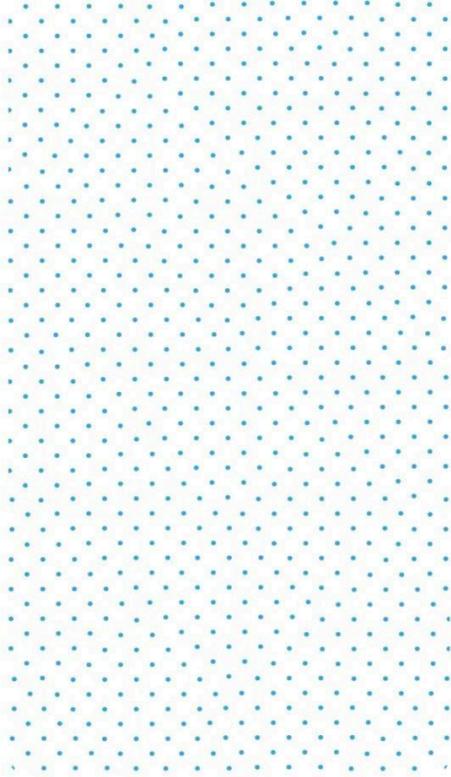


**DTGA**

DIRECCIÓN  
TÉCNICA DE GESTIÓN  
ACADÉMICA

**INSPECCIÓN DOCENTE**

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y DISEÑO CURRICULAR**



UNIDAD CURRICULAR

**SEGURIDAD**

**2 HORAS SEMANALES**

**TRAMO 8 - MÓDULO ANUAL 2**

**ESPACIO:** Desarrollo profesional

**COMPONENTE:** Alfabetizaciones fundamentales aplicadas a lo técnico profesional

## FUNDAMENTACIÓN

La presente guía programática tiene como finalidad acercar a los docentes orientaciones para el abordaje de las Unidades Curriculares que integran la propuesta de Bachilleratos Técnicos Profesionales (BTP) Plan 2022<sup>1</sup>. La elaboración de la guía programática se enmarca en el proceso de Transformación Curricular Integral de la ANEP y de la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP) y los documentos<sup>2</sup> marco que la sustentan son: 1) Plan de desarrollo estratégico de la ANEP 2020- 2024, 2) Circular N° 47/2021, 3) Marco Curricular Nacional (MCN) 2022, 4) Progresiones de Aprendizaje (PA) 2022, y 5) Plan Bachillerato Técnico Profesional Plan 2022.

El enfoque competencial que promueve el BTP considera lo establecido en el MCN, el cual incluye los principios curriculares, el perfil de egreso, sus competencias y los criterios orientadores para la organización curricular. Dentro de los principios orientadores del MCN (33:2022) se destaca la centralidad del estudiante y de sus aprendizajes, la inclusión, la pertinencia, la flexibilidad, la integralidad de conocimientos, participación y visión ética. Estos principios tienen una función integradora como se refleja en la siguiente cita:

"Un modelo curricular integral y coherente debe responder a lógicas que trasciendan las especificidades propias de los diferentes niveles educativos para encontrar una visión común a partir de principios que le otorguen sistematicidad y que hagan realidad la centralidad del estudiante como razón de ser del sistema educativo nacional. Por ello, además de los principios rectores de la educación se presenta un conjunto de principios que orientan al Marco Curricular Nacional." (MCN: 2022, p.33).

El BTP adopta en este sentido características que lo distinguen de las propuestas educativas de igual nivel, la que integra modificaciones curriculares combinando el enfoque técnico-profesional como eje central de la propuesta. El Plan está organizado en componentes curriculares, a saber alfabetizaciones fundamentales, técnico-tecnológico y autonomía curricular de los centros educativos. Las alfabetizaciones fundamentales posibilitan la culminación de la educación obligatoria, la continuación de las trayectorias educativas a un nivel superior y la navegabilidad entre subsistemas, tanto en el campo disciplinar específico, como en las competencias establecidas en el perfil de egreso general. (BTP: 2022, p.11).

**La organización del Componente de Alfabetizaciones Fundamentales (BTP: 2022, 30-31):**

1-Alfabetizaciones Fundamentales conformada por los Espacios Curriculares (MCN) de Pensamiento Científico-Matemático, Comunicación y Ciencias Sociales y Humanidades que responden a la resolución de los aspectos generales del ciclo.

---

<sup>1</sup> Plan BTP- Aprobación Expediente N°: 2022-25-4-009568 RES 3520-022

<sup>2</sup> Documentos marcos de este proceso: 1) Plan de desarrollo estratégico de la ANEP 2020- 2024- 2) Circular N° 47/2021 Exp 2021-25-1-001523- del 2/6/2021 3) Marco Curricular Nacional: Exp 2022-25-1-001252 Res 1956/22. 4) Progresiones de Aprendizaje Circular 31/22

2-Alfabetizaciones Fundamentales Aplicadas conformada por los Espacios Curriculares (MCN) de Pensamiento Científico-Matemático, Comunicación, Desarrollo Personal, Expresivo Creativo y Ciencias Sociales y Humanidades que responden a la resolución de los aspectos generales del ciclo aplicados a los conocimientos Técnicos Profesionales afín a la orientación. Estos espacios definirán las Unidades Curriculares que trabajarán los aspectos generales integrados y aplicados al Componente Técnico Tecnológico.

**La organización del Componente Curricular Técnico -Tecnológico (BTP: 2022, 30-31):**

Este componente está integrado por el Espacio Curricular Técnico Profesional, en la cual se desarrollará los aspectos transversales y específicos de la orientación que atienden al fortalecimiento de las cualificaciones profesionales, incluyendo el UTULAB (laboratorio de tecnologías).

**La organización del Componente Curricular autonomía curricular de los centros educativos (BTP: 2022, 32):**

Este componente está integrado por las Unidades Curriculares del Espacio Curricular Técnico Profesional de Centro, que será resuelto teniendo en cuenta las particularidades de las orientaciones, el proyecto de centro y condiciones territoriales (infraestructura, plantel docentes, materiales e insumos). Los Talleres de Profundización Profesional (TPP) tienen como finalidad aportar al proceso formativo del estudiante para abordar las competencias específicas de las orientaciones, los saberes y contenidos deseables.

Finalmente la guía es parte constitutiva de la Usina que incluye el Plan BTP 2022 y por lo tanto tiene como fin ser un documento de revisión, producción y ajuste continuo como elemento del desarrollo curricular de la propuesta. Este tomará los insumos reflexivos de los colectivos docentes entendidos como comunidades de aprendizaje que aportarán su mirada para enriquecer el currículo.

## COMPETENCIAS GENERALES DEL MCN 2022 Y VINCULADAS AL ESPACIO DESARROLLO PROFESIONAL

El siguiente cuadro refiere a las diez competencias generales establecidas en el Marco Curricular Nacional 2022 de la ANEP que se abordan a lo largo de cada uno de los años del Plan BTP 2022, en sus dos Dominios: Pensamiento y comunicación y Relacionamiento y acción.

**Tabla 1 - Competencias generales de la educación obligatoria, organizadas por dominios**

Dominio Pensamiento y comunicación					
Competencia					
en comunicación	en pensamiento creativo	en pensamiento crítico	en pensamiento científico	en pensamiento computacional	metacognitiva

Dominio Relacionamiento y acción			
Competencia			
intrapersonal	en iniciativa y orientación a la acción	en relación con otros	en ciudadanía local, global y digital

Tomado del MCN (2022,p.44)

Cada espacio curricular de esta UC (Unidad Curricular) hace énfasis en las siguientes competencias y sus dimensiones, según los documentos: *Marco Curricular Nacional 2022*, *Progresiones de Aprendizaje* y lo establecido en el *Plan BTP 2022*:

### **Iniciativa y orientación a la acción**

Transforma ideas en acciones que promueven iniciativas personales y colectivas a partir de proyectos individuales o grupales. Planifica proyectos de forma estratégica y analiza las posibilidades para el logro de los objetivos propuestos. El desarrollo de esta competencia promueve en la persona la formulación de objetivos, manteniendo la motivación para alcanzarlos. Establece etapas para su concreción y una evaluación formativa para su posible reformulación. Monitorea y corrige durante todas las etapas del proyecto, con responsabilidad de las acciones propias y valora su impacto en lo personal y lo social-ambiental. (MCN, 2022, p.49).

#### Dimensiones

- Transformación de ideas en acciones.
- Diseño y desarrollo de proyectos.



**ANEP**



**UTU**



**DTGA**

DIRECCIÓN  
TÉCNICA DE GESTIÓN  
ACADÉMICA

- Iniciativa individual o en grupo.
- Planificación estratégica.

(Progresiones de aprendizaje, 2022, p.25)

### **Intrapersonal**

Reflexiona sobre sí para autoconocerse y emplea diversas herramientas de modo crítico. Identifica y comprende las emociones y sentimientos personales en entornos complejos de aprendizaje como factor para la toma de decisiones y la resolución de problemas. Toma conciencia de sus emociones en la búsqueda del equilibrio a partir del reconocimiento de sus fortalezas y fragilidades, intereses y motivaciones. Desarrolla la inteligencia corporal, cenestésica y kinestésica para el conocimiento de su imagen y esquema corporal. El desarrollo de esta competencia sostiene la construcción de un proyecto de vida, aporta al bienestar personal como factor protector frente a situaciones de vulnerabilidad y conductas de riesgo, a la motivación para la búsqueda de la salud integral y a la construcción de una conciencia emocional en vínculo con el otro y el mundo, siendo trascendental el reconocimiento de la alteridad. (MCN, 2022, p.49).

#### Dimensiones

- Reflexión y autoconocimiento.
- Conciencia corporal.
- Proyecto de vida.

(Progresiones de aprendizaje, 2022, p.23)

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

1. Identifica e incorpora los distintos componentes que integran la gestión de la prevención y la salud ocupacional aplicables al sector productivo de referencia para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, valorando los derechos y obligaciones emergentes de la normativa aplicable de Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional.
2. Reflexiona y analiza la prevención y la salud ocupacional del sector productivo específico y elabora un proyecto de seguridad aplicada mediante un informe para la aplicación crítica saberes específicos que promuevan una cultura del cuidado.



**ANEP**



**UTU**



**DTGA**

DIRECCIÓN  
TÉCNICA DE GESTIÓN  
ACADÉMICA

## **SABERES ESTRUCTURANTES**

- 1. PREVENCIÓN Y SALUD OCUPACIONAL**
- 2. PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES**
- 3. PROYECTO DE SEGURIDAD APLICADA A LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL**

## **CONTENIDOS**

### **Desglose analítico de los saberes estructurantes**

1. Prevención y salud ocupacional.
  - 1.1. Concepto de Prevención.
  - 1.2. La Gestión de la Prevención en Uruguay.
  - 1.3. Marco legal general aplicable al sector.
  - 1.4. Concepto de Salud Ocupacional y Enfermedades profesionales.
  - 1.5. Concepto de peligro y riesgo.
    - 1.5.1. Peligros presentes en las distintas tareas que se realizan.
    - 1.5.2. Medidas de prevención.
    - 1.5.3. Equipos de Protección Personal.
2. Prevención de accidentes y enfermedades profesionales.
  - 2.1. Seguro por Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
  - 2.2. Mecanismos de denuncia. Ley 16074.
  - 2.3. Póliza de seguro por Accidentes laborales y enfermedades profesionales para trabajadores independientes.
  - 2.4. Diferencias con el seguro para trabajadores dependientes.
  - 2.5. Enfermedades profesionales más frecuentes que padecen las personas que trabajan en el sector.
  - 2.6. Buenas prácticas en el manejo manual de cargas.
    - 2.6.1. Características, límites y medidas preventivas.
  - 2.7. Manejo Mecánico de cargas.
    - 2.7.1. Elementos mecánicos utilizados en el sector para el movimiento mecánico de materiales, su mantenimiento preventivo y dispositivos y protecciones.



**ANEP**



**UTU**



**DTGA**

DIRECCIÓN  
TÉCNICA DE GESTIÓN  
ACADÉMICA

- 2.7.2. Uso de malacates y/o guinches, elevadores, grúas y otros equipos de izaje.
- 2.7.3. Los límites de los gatos de carga.
- 2.7.4. Dispositivos y protecciones.
- 2.7.5. Medidas preventivas.
- 2.7.6. Mantenimiento Preventivo.
- 2.8. Información de Seguridad incluida en Manuales de las máquinas y/o equipos involucrados en las tareas inherentes al sector.
- 2.9. Señalización.
- 2.10. La responsabilidad del empleador en la prevención de accidentes y enfermedades profesionales.
- 2.11. Requisitos generales del Dec. 127/14 y modificativos, en qué casos aplica.
- 2.12. Medidas a adoptar en caso de emergencia y los pasos básicos a seguir en caso de accidente por contacto eléctrico.
- 2.13. Introducción a los Primeros Auxilios.
- 3. Proyecto de seguridad aplicada a la orientación profesional
  - 3.1. Aplicación de los conceptos abordados a la realidad concreta en las instancias prácticas. Elaboración de Informe Final.

## **ORIENTACIONES METODOLÓGICAS**

El Plan BTP 2022 incluye orientaciones metodológicas donde se describen diversas estrategias plausibles a ser empleadas por los docentes de acuerdo a las particularidades de cada una de las Unidades Curriculares. Se detallan a continuación las metodologías y estrategias sugeridas en el Plan (2022: p 35):

Aprendizaje Cooperativo

Aprendizaje a través de situaciones auténticas

Aprendizaje por inducción

Aprendizaje por indagación

Aprendizaje basado en proyectos

Aprendizaje basado en problemas

Método expositivo / Clase magistral

Estudio de casos

Portafolio de evidencias

Aprendizaje a través de lo lúdico y la gamificación

Experimentación

Formación en ámbitos de trabajo

Debate/Foro de Discusión

Pensamiento de Diseño

STEAM

Además de las metodologías mencionadas se considerará el abordaje de las competencias generales del MCN 2022 y las competencias específicas establecidas en esta guía programática; así como también, las orientaciones técnicas de los inspectores y/o referentes académicos

**Para esta Unidad Curricular se sugiere:**

El curso propenderá a la integración entre el conocimiento en Seguridad e Higiene Laboral y Salud Ocupacional; con la realidad del estudiante en el puesto de trabajo para el que se está formando. Necesariamente se requiere un trabajo colaborativo con el Docente responsable del Taller o Laboratorio, para adecuar las distintas temáticas a la realidad concreta.

Se deberán realizar instancias prácticas a desarrollar dentro del taller o laboratorio, con el fin de facilitar la aplicación de los conocimientos adquiridos por parte de los estudiantes en su entorno de trabajo.

**ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN**

En referencia a la evaluación, se considera de interés abordar los procesos de desarrollo competencial atendiendo los aportes brindados por el documento de Progresiones de Aprendizajes 2022 y los sustentos teóricos que se citan a continuación. De esta manera se entiende el proceso de evaluación desde una mirada formativa, que incorpora dispositivos que alientan la retroalimentación con instancias de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, consideradas como prácticas sistemáticas que fortalecen los procesos de aprendizaje. “Cuando hablamos de evaluación nos referimos a un proceso por el cual recogemos en forma sistemática información que nos sirve para elaborar un juicio de valor en función del cual tomamos una decisión” (Anijovich y Cappelletti, 2017, pág. 35).

Este tipo de evaluación procura la toma de conciencia de los estudiantes sobre su propio proceso de aprendizaje, promoviendo su responsabilidad en él, a la vez que desarrolla procesos metacognitivos al respecto.

El sentido de la evaluación reconoce las estrategias de enseñanza y los procesos de aprendizaje que se espera desarrollen los estudiantes. De esta manera si bien, el diagnóstico, la verificación, la devolución y la certificación son algunas de las funciones que puede

presentar la evaluación, se destaca entre ellas la función pedagógica que procura la mejora de los aprendizajes -de estudiantes y docentes- y en ese sentido que la evaluación deviene en evaluación para el aprendizaje, al decir de Anijovich “...en su función pedagógica, la evaluación es formativa dado que aporta información útil para reorientar la enseñanza (en caso de ser necesario)” (Anijovich y Cappelletti, 2017, pág. 12).

Evaluar por competencias implica transformar la práctica educativa. Esta debe trascender la internalización de los contenidos conceptuales de la esfera cognitiva. La competencia se va desarrollando al entrar en contacto con la propia tarea, proyecto o creación y su evaluación deberá entenderse como un acompañamiento a este proceso de aprendizaje, que lleva al estudiante a atravesar diversos contextos y situaciones. La competencia no puede ser observada directamente en toda su complejidad, pero puede ser inferida del desempeño. Esto requiere pensar acerca de los tipos de actuaciones que permitirán reunir evidencia. (Tobón, 2004).

El proceso de evaluación debe ser acumulativo y formativo, favoreciendo el trabajo en equipo, la problematización de situaciones vinculadas al área en que se están formando, el análisis de información y la reflexión de los estudiantes.

Para la elaboración del Proyecto de Seguridad aplicada a la orientación profesional se sugiere que el informe contenga los siguientes elementos:

El informe deberá contener:

1. Carátula con datos (título del informe, datos del estudiante, docente del curso, unidad curricular, año lectivo)
2. Introducción: donde el estudiante brinde información breve sobre el rubro de la orientación profesional sobre el que va a trabajar. Esta información surgirá de una búsqueda que se realizará durante la ejecución del curso, con asistencia del docente.
3. Descripción del puesto de trabajo: se trabajará sobre una tarea circunscrita en un puesto de trabajo, que será asignada o definida con el docente.
4. Descripción de la tarea.
5. Identificación de los peligros en la tarea.
6. Medidas de control para los peligros identificados en el punto 5 que deberían estar implementadas según la normativa abordada en clase.

7. Conclusiones (se pondrá foco en analizar qué medidas no están implementadas en la realidad o no se cumplen y cómo se podría favorecer la inclusión/cumplimiento de las mismas).

El trabajo final debe realizarse con tutoría del docente de la unidad curricular, facilitando las visitas al taller o laboratorio para realizar la observación de la tarea que se va a evaluar y/o la CYMAT presente.

Para esta unidad curricular, en referencia a la evaluación del informe final, el docente deberá elaborar una rúbrica la cual estará disponible para los estudiantes desde el inicio del trabajo.



ANEP



UTU



DTGA

DIRECCIÓN  
TÉCNICA DE GESTIÓN  
ACADÉMICA

## REFERENCIAS

ANEP (2022), Marco Curricular Nacional, Montevideo.

ANEP (2022), Progresiones de Aprendizaje, Montevideo.

Anijovich, R, Cappelletti, G. (2017). *La evaluación como oportunidad*. Buenos Aires, Paidós.

DGETP (2022), Plan BTP. Montevideo.

Tobón, S. (2004). *Formación basada en competencias: pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica*. Bogotá, Ecoe Ediciones.

## BIBLIOGRAFÍA

Bentancourt, O. (1999) *Salud y Seguridad en el Trabajo*. OPS/OMS-FUNSAID. Quito: Arco Iris.

Bestratén, M. (coord.) (2011) *Manual Básico de Seguridad en el Trabajo*. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Disponible en: <https://isae.metabiblioteca.org/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=1948>. Consultado el 06/07/2023.

Bird, F. y Der Neske, G. (1985) *Liderazgo práctico en el Control de Pérdidas*. Estados Unidos: Det Norske Vcritas.

INSST (2006) *Evaluación de las condiciones de trabajo en pequeñas y medianas empresas*. Disponible en: <https://www.insst.es/documentacion/catalogo-de-publicaciones/evaluacion-de-las-condicione-s-de-trabajo-en-pequeñas-y-medianas-empresas>. Consultado el 06/07/2023.

OIT (2012) *Enciclopedia de salud y seguridad en el trabajo*. Disponible en: <https://www.insst.es/tomo-i>. Consultado el 06/07/2023

Se ha optado por usar los términos generales en masculino, sin que ello implique discriminación de género. (Resolución n.º 3628/021, Acta n.º 43, Exp. 2022-25-1-000353, 8 de diciembre de 2021).



**ANEP**



**UTU**



**DTGA**

DIRECCIÓN  
TÉCNICA DE GESTIÓN  
ACADÉMICA

**Espacio\* para la reflexión y aporte del Docente sobre  
el desarrollo de la presente Guía Programática:**

Empty space for reflection and input.

\*Estos insumos serán tomados en cuenta para la elaboración de la presente Guía Programática.